



Colegio María Inmaculada
Mallinckrodt 17 – Providencia
Santiago

PLAN DE FORMACIÓN
CIUDADANA
COLEGIO MARÍA
INMACULADA

2024-2026

IDENTIFICACIÓN

Colegio	María Inmaculada
RBD	8954-0
Dependencia	Subvención Compartida
Niveles de Educación que imparte	E. Parvularia, E. Básica y E. Media
Comuna, Región	Región Metropolitana-Providencia

INTRODUCCIÓN

El Colegio María Inmaculada de Santiago, como institución educativa, debe hoy abrir sus horizontes formativos a los signos de los tiempos, sumiendo con vigor y fuerza renovada la responsabilidad de formar jóvenes para el siglo XXI, teniendo siempre como pilar fundamental una educación humanista y evangelizadora, impregnada del pensamiento pedagógico y del impulso evangelizador de la fundadora beata Paulina von Mallinckrodt; de los principios y orientaciones de la educación católica y de las directrices de la educación chilena.

En los tiempos actuales se requieren estudiantes que promuevan una sociedad que realmente sea integradora, donde se generen espacios y oportunidades para todos, con espíritu crítico, pensamiento reflexivo, actitud propositiva para generar y soñar los cambios, valorando la diversidad cultural. Además, se necesita que nuestros valores institucionales se integren y se promuevan para generar una convivencia sana y democrática.

De acuerdo a esto, se quiere que este plan de formación ciudadana, integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso; también, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se encuentra sustentada por su Proyecto Educativo .

El Plan de Formación Ciudadana establecido por la LEY 20.911 de 2016, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la Ley General de Educación (LGE) en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuyendo al desarrollo del país, haciendo más equitativa nuestra sociedad. Para este fin, favorece que los establecimientos educacionales, sean un espacio donde se educa en y para la democracia que tienda a la transformación de la vida escolar integrando a todos sus miembros.

ACTORES

Para una buena implementación de este Plan es fundamental el trabajo colaborativo entre el Equipo Directivo, Equipo Académico y los/as Docentes.

En este contexto, cada uno de los actores tienen roles y responsabilidades específicas que ayudarán a desarrollar un proceso de mejoramiento continuo, tales como:

Equipo Académico: liderar el proceso de diagnóstico, planificación, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de este Plan, relacionándolo con los resultados de aprendizaje de todas las estudiantes.

Equipo de Formación y Convivencia Escolar: potenciar la instalación de acciones concretas destinadas al mejoramiento de la convivencia escolar, en fases de implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación.

Cuerpo Docente: implementar, analizar y evaluar las estrategias proyectadas a nivel de aula para el cumplimiento de este plan.

RECURSOS PEDAGÓGICOS

El Plan de Formación Ciudadana plantea una propuesta metodológica que se sustenta en los instrumentos curriculares vigentes (LEGE, Marco Curricular, Bases Curriculares, Planes y Programas de Estudio), especificados en los Objetivos Fundamentales Transversales y Objetivos de Aprendizaje Transversales de las asignaturas participantes en esta estrategia: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Orientación, Consejo de Curso y Tecnología.

El Plan de Formación Ciudadana contiene un conjunto de materiales que tiene el propósito de apoyar las distintas etapas su implementación.

a) Marco Teórico

Explica en qué consiste la estrategia pedagógica y sus conceptualizaciones, como son, entre otros:

- Los sistemas de participación y la democracia
- La transversalidad de la formación ciudadana
- Las orientaciones técnicas para evaluar la formación ciudadana
- Los principios curriculares orientadores para la formación ciudadana
- Los conocimientos, las habilidades y las actitudes y sus indicadores de evaluación.

b) Ficheros Pedagógicos de Formación Ciudadana

Son un conjunto de experiencias pedagógicas –diseñadas como unidades de aprendizaje– que da cuenta de los objetivos de aprendizaje en distintos niveles y cuyo foco es la cobertura de algunos contenidos del currículo nacional. Esta propuesta apoya la implementación del nuevo Plan de Formación Ciudadana, enmarcado en los siguientes objetivos:

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
- La formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Se dispone de una serie de materiales digitales, que dan sustento a la propuesta metodológica. Los materiales consisten en páginas Web y

documentos orientados a enriquecer la propuesta y complementar la problemática tratada.

Los Ficheros Pedagógicos propuestos son:

- Ficheros Pedagógicos de formación ciudadana con foco en problemáticas sociales e históricas.
- Ficheros Pedagógicos de formación ciudadana con foco en comprensión lectora.
- Ficheros Pedagógicos de formación ciudadana en resolución de problemas.

Bibliografía: <https://formacionciudadana.mineduc.cl/recursos-pedagogicos/>

RECURSOS MATERIALES

Todos los requerimientos materiales que surjan de las estrategias planteadas por el Plan de Formación Ciudadana serán considerados dentro del presupuesto del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada año.

ACTIVIDADES CURRICULARES

En este plan de Formación Ciudadana se considerará un tema por nivel como Unidad Didáctica.

Complementariamente a las actividades curriculares, se deberán realizar una serie de actividades a nivel Colegio, como las descritas en la Planificación.

En los Consejos de Curso se trabajarán temáticas relacionadas con el plan, a cargo de Orientación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán encuestas de satisfacción a las estudiantes al término de cada semestre, en relación con todas las estrategias vinculadas a este Plan de Formación Ciudadana.

IMPACTO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN NUESTRAS ESTUDIANTES

- Aplicando la estrategia de formación ciudadana: Abril a Noviembre de cada año
- Estableciendo Metas de Aprendizaje en las asignaturas participantes: Marzo y Abril de cada año.
- Monitoreo y seguimiento de las metas y objetivos: Abril a Noviembre de cada año
- Evaluación de la propuesta de implementación del plan: Noviembre de cada año

OBJETIVO FUNDAMENTAL TRANSVERSAL DE LA ENSEÑANZA DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Valorar la importancia de vivir en comunidad y en sociedad y al mismo tiempo, promover una participación activa en la perspectiva del fortalecimiento de una sociedad democrática, que permite el desarrollo de cada persona y su búsqueda del bien común.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES

1.-Contribuir a desarrollar una identidad individual y autónoma en las estudiantes que les permita, la toma decisiones.

2.-Permitir la convivencia en una sociedad cada vez más diversa y contribuir a la formación de una sociedad inclusiva.

3.-Colaborar en la construcción del país ejerciendo los derechos y deberes que competen a los ciudadanos.

4.-Formar personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, cooperación y libertad para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo armónico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS SEGÚN EL MARCO LEGAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de derecho y deberes.
- 2.-Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa abierta y creativa.
- 3.-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- 4.-Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile con especial énfasis en los derechos del niño.
- 5.-Fomentar en las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- 6.-Fomentar la participación de las estudiantes en temas de interés público.
- 7.-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio.
- 8.-Fomentar una cultura de transparencia y probidad.
- 9.-Fomentar en las estudiantes, la tolerancia y el pluralismo.

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA INSTITUCIONAL	
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA INSTITUCIONAL	Desarrollar en las niñas y jóvenes un conjunto de conocimientos, habilidades que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática mediante un proceso formativo continuo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none">1.-Ejecutar acciones concretas en el ámbito de la formación ciudadana que impacten positivamente en el clima escolar del establecimiento y en el aprendizaje de sus estudiantes.2.-Fortalecer las relaciones inter y multidisciplinares entre los diversos actores de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

<p>ACCIÓN 1: Exposición oral de temas contingentes que generen debates.</p>	<p>1.-Exposición oral de temas contingentes que generen debates.</p> <p>Se realizarán en la asignatura de Consejo de Curso exposiciones de temas contingentes como: el alcoholismo, la buena convivencia, la educación afectiva, desde los niveles de Quinto básico a Cuarto medio, en que se traten temas que interese a las jóvenes y niñas.</p> <p>La profesora o profesor jefe evaluará mediante la realización de un Decálogo del Buen Trato y la generación del interés y debate del grupo; así mismo podrá invitar al aula a algunos profesores externos a la clase a presenciar el debate y exposición de los temas contingentes.</p>	
<p>OBJETIVOS DE LA LEY</p>	<p>2.- Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa abierta y creativa.</p> <p>9.- Promover en las estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>	
<p>Fecha :</p>	<p>Inicio:</p>	<p>MARZO</p>
	<p>Término:</p>	<p>DICIEMBRE</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Cargo:</p>	<p>Sub- Directora de Formación y profesores jefes</p>
<p>Recursos para la implementación:</p>	<p>Propios del establecimiento</p>	
<p>Programa con el que se financian las acciones:</p>	<p>Propios del Colegio</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Decálogo del Buen trato. Planificaciones Leccionarios libros de Clases</p>	

<p>ACCIÓN 2:</p> <p>Trabajos de investigación sobre lugares de interés nacional</p>	<p>2.-Trabajos de investigación sobre lugares de interés nacional.</p> <p>Se realizarán en la asignatura de Historia y Cs. Sociales de sexto básico y en Educación Ciudadana en los III° y IV° medios exposiciones y disertaciones sobre la Institucionalidad del país y trabajos de investigación sobre las autoridades locales.</p> <p>Los IV ° medios investigarán sobre el Museo de la Memoria y posteriormente expondrán sobre este.</p> <p>Los III° medios también realizarán una investigación sobre Congreso Nacional de Valparaíso.</p>	
<p>OBJETIVOS DE LA LEY</p>	<p>3.-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en las estudiantes.</p> <p>4.-Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile con especial énfasis en los derechos del niño.</p>	
<p>Fecha :</p>	<p>Inicio:</p>	<p>MARZO</p>
	<p>Término:</p>	<p>DICIEMBRE</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Cargo:</p>	<p>Jefe de Departamento y profesores de las asignaturas de Historia y Cs. Sociales / Formación Ciudadana</p>
<p>Recursos para la implementación:</p>	<p>Propios del establecimiento</p>	
<p>Programa con el que se financian las acciones:</p>	<p>Propios del establecimiento</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Exposiciones y trabajos Planificaciones Leccionarios libros de Clases</p>	

<p>ACCIÓN 3: Semanas temáticas en que las estudiantes expongan temas de intereses diversos.</p>	<p>3.-SEMANAS TEMÁTICAS</p> <p>Se realizarán días temáticos en el año: Días de los Día del Libro (abril), mes del Mar y de las Glorias Navales (mayo), pueblos originarios (junio), Fiesta de la Chilenidad (septiembre) y Semana de la Ciencia (noviembre).</p> <p>Las estudiantes de primer ciclo, segundo ciclo de E. Básica, y E. Media participarán junto a sus profesores de Historia y Cs. Sociales, Lenguaje, Artes, Ed. Física y Ciencias en el montaje y desarrollo de exposiciones, bailes y representaciones relativas a los temas propuestos.</p>	
<p>OBJETIVOS DE LA LEY</p>	<p>5.- Fomentar en las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>6.- Fomentar la participación de las estudiantes en temas de interés público.</p> <p>9.- Fomentar en las estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
<p>Fecha :</p>	<p>Inicio:</p>	<p>MARZO</p>
	<p>Término:</p>	<p>DICIEMBRE</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Cargo:</p>	<p>Jefes de Departamento y profesores profesores de asignaturas</p>
<p>Recursos para la implementación:</p>	<p>Propios del establecimiento</p>	
<p>Programa con el que se financian las acciones:</p>	<p>Propios del establecimiento</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Exposiciones, Fotografías de los bailes, charlas de especialistas. Leccionarios libros de clases</p>	

<p>ACCIÓN 4: Elecciones democráticas del Centro de Alumnas y Participación en el Consejo Escolar</p>	<p>4.-Elecciones democráticas del Centro de Alumnas y Participación en el Consejo Escolar</p> <p>La Dirección del colegio incentiva, a través de las delegadas del Centro de Estudiantes, la participación en listas de representantes para conformar el Centro de Estudiantes.</p> <p>Por lo que se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debate entre las listas que se presentan. • Elección participativa con votos, urnas y tribunal calificador de elecciones. Proclamación pública de la lista ganadora. • Presentación de la lista ganadora a las alumnas y profesores. • Reunión con el Equipo Directivo y el Centro de Estudiantes para acordar plan de acción del año. • Las estudiantes del primer ciclo realizarán votaciones simbólicas en las cuales el Tricel y los Vocales de mesa serán apoderados del ciclo. <p>La Dirección del colegio estimula la participación en el Consejo Escolar de padres y apoderados, profesores, y estudiantes en temas propuestos a tratarse en los Consejos Escolares.</p>
<p>OBJETIVOS DE LA LEY</p>	<p>1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de derechos y deberes.</p> <p>2.- Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa abierta y creativa.</p> <p>7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>

Fecha :	Inicio:	MARZO
	Término:	DICIEMBRE
Responsable:	Cargo:	Dirección y profesores asesores del Centro de Estudiantes.
Recursos para la implementación:	Propios del establecimiento	
Programa con el que se financian las acciones:	Propios del establecimiento	
Medios de verificación	Actas de elecciones Actas del Consejo Escolar	

<p>ACCIÓN 5: Organización de retiros espirituales para alumnas, profesores, administrativos y padres y apoderados.</p>	<p>5.-Organización de retiros espirituales para estudiantes, profesores, administrativos y padres y apoderados.</p> <p>Pastoral y el departamento de Religión del establecimiento organizan retiros, charlas y encuentros para todos los estamentos del colegio con temas de reflexión espiritual y/o crecimiento personal donde los participantes puedan reflexionar sobre temas valórico actuales y/ o personales.</p>	
<p>OBJETIVOS DE LA LEY</p>	<p>7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela 8.- Fomentar una cultura de transparencia y la probidad</p>	
<p>Fecha :</p>	<p>Inicio:</p>	<p>MARZO</p>
	<p>Término:</p>	<p>DICIEMBRE</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Cargo:</p>	<p>Sub-dirección pastoral</p>
<p>Recursos para la implementación:</p>	<p>Propios del establecimiento</p>	
<p>Programa con el que se financian las acciones:</p>	<p>Propios del establecimiento</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Actas de acuerdo Fotografías Lista de participantes</p>	

ACCIÓN 6: Compartiendo mi Cultura	6.-Compartiendo mi Cultura Las estudiantes extranjeras realizan una muestra de su cultura a través de exposiciones, apoyados por sus compañeros.	
OBJETIVOS DE LA LEY	9.-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fecha :	Inicio:	MARZO
	Término:	DICIEMBRE
Responsable:	Cargo:	Orientación, Jefe de Departamento y profesores del Depto de Historia, Profesores Jefes.
Recursos para la implementación:	Propios del establecimiento	
Programa con el que se financian las acciones:	Propios del establecimiento	
Medios de verificación	Ppt de exposición Leccionario Libro de Clases	

ACCIÓN 7:	7.-Unidad de Formación Ciudadana: Unidad pedagógica inserta en la asignatura de Formación Ciudadana en donde se abordan los conceptos de ciudadanía y los derechos y deberes de un ciudadano	
OBJETIVOS DE LA LEY	1.-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fecha :	Inicio:	MARZO
	Término:	DICIEMBRE
Responsable:	Cargo:	Jefe de Departamento y Depto de Historia
Recursos para la implementación:	Propios del establecimiento	
Programa con el que se financian las acciones:	Propios del establecimiento	
Medios de verificación	Planificaciones Leccionario Libro de Clases	

ACCIÓN 8: Jornadas de Debate	8.-Jornadas de Debate: Se realizarán jornadas de debate, donde las estudiantes de III° y IV° Medios expondrán acerca de temáticas relacionadas con la ciudadanía y los derechos y deberes del ciudadano.	
OBJETIVOS DE LA LEY	2.-Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fecha :	Inicio:	MARZO
	Término:	DICIEMBRE
Responsable:	Cargo:	Jefes de Departamento y profesores Depto. de Historia, Lenguaje, Filosofía y Religión
Recursos para la implementación:	Propios del establecimiento	
Programa con el que se financian las acciones:	Propios del establecimiento	
Medios de verificación	Programación de debates Planificaciones Leccionario del Libro de clases	

ACCIÓN 9: Conociendo los derechos de los niños.	9.-Conociendo los derechos de los niños. Los niveles de kínder, primero, segundo y tercero básico desarrollan, preparan y realizan intervenciones en su curso y otros cursos/niveles respecto del tema “derechos de los niños”	
OBJETIVOS DE LA LEY	4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fecha :	Inicio:	MARZO
	Término:	DICIEMBRE
Responsable:	Cargo:	Jefes de Departamento y profesores Historia , Lenguaje yReligión
Recursos para la implementación:	Propios del establecimiento	
Programa con el que se financian las acciones:	Propios del establecimiento	
Medios de verificación	Informe de impacto de las intervenciones Planificaciones Leccionario del Libro de clases	